

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 37

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 30 de diciembre del 2021, de manera presencial y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 36. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la justificación de inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

Diputadas y diputados muy buenas tardes, me da mucho gusto verlos.

Se abre la sesión. [12:04 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la primera diputación permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los demás preceptos aplicables.

Es por ello que las Secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados que se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar

la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Díaz... perdón, Perez, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** La de la voz, Diputada Magdalena Rentería, presente.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, diputados.

Informan que el Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, justifica su inasistencia, ya que donde anda no tiene conexión a Internet.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien.

Muchísimas gracias, compañera.

Con el objeto de...

Ando un poco mensa hoy, compañeros, sean un poco más... no se ríen de mí, miren los de sistemas se ríen de mí muchachos.

Por lo tanto... por lo tanto se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 30 de diciembre del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los y las diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Informa así mismo, que la Presidencia ha autorizado la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

#### Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre del año en curso.

III.- Correspondencia:

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Clausura de lo... de la sesión.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor o en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombre a las y los diputados que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Oscar Daniel Avitia Rellanes, justifica su inasistencia.

La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre del año 2021.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

Bueno, parece ser, que entre tantas hojas, me salte una.

Entonces, se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTA 36

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre del año en curso, la cual fue con toda oportunidad notificada a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación, la cual se llevará a cabo nombrando a las y los diputados.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Me permite, porque me acaba de llegar el orden del día.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [...] después de 1000 millones de hojas, estamos en la 8.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** La 8, okey.

Permítame.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva... esa ya está, espérenme.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a

las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de viva voz.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Diputada Ana Georgina Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** La de la voz, Diputada Magdalena Rentería a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en**

**funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, diputados.

Le informo a la Presidenta, que se han manifestado todos a favor.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perfecto.

Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba...

Se aprueba el acta de la sesión... de la sesión celebrada el día 20 de diciembre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 36

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 20 de diciembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Siendo las doce horas con diecinueve minutos del día 20 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 7 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa así mismo, que la Presidencia ha autorizado la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de diciembre del año 2021.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. Clausura de la sesión.

Al someter a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día, se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión de la Diputación Permanente realizada el día 17 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa el resultado obtenido:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Antes de dar por concluida la sesión, la Presidenta aprovecha para desearles a las y los legisladores, así como a toda la ciudadanía chihuahuense muy felices fiestas, que la paz y la armonía reinen en sus hogares.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y a los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás Legisladores que deseen asistir, para la próxima sesión, la cual se realizará el día jueves 30 de diciembre del año en curso, a las doce horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Ismael Pérez Pavía; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**5.**

**CORRESPONDENCIA Y  
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los Legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

30 de diciembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. 3813/, que envía el Jefe General de Coordinación Policial de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0056/2021 I P.O., relativo al exhorto para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional, suscitados en nuestro Estado. Comunicándonos que se ordenó al titular de la Coordinación Estatal "Chihuahua" realizar las acciones legales pertinentes, para que en coordinación con el personal de la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Nacional, se investigue las supuestas extorsiones y de ser el caso, se proceda conforme a derecho, entre otras cuestiones que precisa en el oficio en mención.

2. Copia del oficio No. FGR/FECOR/CSCR/6140/2021, que envía el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Fiscalía Especializada de Control Regional de la Fiscalía General de la República, dirigido al Mtro. Ramón Ernesto Badillo Aguilar, Delegado de la Institución en el Estado de Chihuahua, con relación al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0108/2021 I P.O., referente al exhorto para que se atienda de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras, se gire el arraigo de los responsables del fraude, aseguren bienes muebles, inmuebles e inmovilicen cuentas bancarias a nombre de Aras y sus empresas; a efecto de solicitarle su intervención para que remitan el Punto de Acuerdo señalado a la Fiscalía General del Estado, ya que es esa Dependencia quien conoce del asunto. Lo anterior, para nuestro conocimiento.

3. Oficio No. SG/UE/230/2721/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2021.OEL.188, suscrito por el Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O., relativo al exhorto para que en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes, para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

Informándonos que la Secretaría de Economía no cuenta con las atribuciones para atender el exhorto, en virtud de que la materia turística está reservada a la Secretaría de Turismo, por lo cual se estima pertinente dirigir el referido exhorto a dicha Dependencia, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según señala en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/2674/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0599/21, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0834/2021 II D.P, relativo al exhorto para que se giren instrucciones a las instituciones educativas de nivel superior con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como a las que la ley otorga autonomía, para exentar por única ocasión y debido a las limitaciones de las actividades presenciales por la pandemia del COVID-19, el requisito del servicio social a las y los alumnos que finalizaron sus estudios en el año 2020 y 2021, o hasta que la Organización Mundial de la Salud declare el fin de la pandemia y procedan los trámites de titulación de manera efectiva.

Comunicándonos las acciones realizadas en la materia a que alude el exhorto legislativo, las cuales se precisan en los documentos que anexa, y en las que destaca que se remitió el referido Punto de Acuerdo a las Instituciones de Educación Superior, para que de conformidad a lo solicitado, se dé cabal cumplimiento al mismo.

5. Oficio No. SG/UE/230/2673/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0600/21, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0043/2021 I P.O, relativo al exhorto a fin de corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación.

Informándonos que se está trabajando en las disposiciones que regirán los próximos procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del ciclo escolar 2022-2023, las cuales verán reflejadas las áreas de oportunidad y mejora; así mismo, señala que la Unidad del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros, tiene como prioridad principal, contribuir en todo aquello que revalorice la participación de los Trabajadores de

la Educación en nuestro país.

6. Oficio No. SG/UE/230/2655/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UAJT/388/2021, suscrito por la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0018/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se implementen acciones de reparación del techo del Museo de las Culturas del Norte, ubicado en la Zona Arqueológica de Paquimé, en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

Comunicándonos las acciones que se han implementado para enfrentar los daños que presenta el Museo, que cumple en este año, 25 años de trabajo ininterrumpido, a causa de la filtración de agua de lluvia y deshielo, mismas que se describen en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/2652/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CGDI/2021/OF/1552, suscrito por el Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0001/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

Proporcionándonos información sobre los apoyos que brindan referentes al tema, los cuales describe en el documento anexo; así mismo, señala que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas refrenda su compromiso en favor de acciones que permitan el fortalecimiento y ejercicio pleno de los derechos, incluido el acceso a la justicia, de las mujeres indígenas y afromexicanas.

8. Oficio No. SG/UE/230/2651/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número JO/458/2021, suscrito por la Directora de Innovación de la Jefatura de Oficina del Secretario de Turismo, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes, para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

Informándonos que dicho punto de Acuerdo fue remitido a las áreas competentes de la Secretaría de Turismo, y se tomará en cuenta para las políticas y acciones correspondientes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria requerida.

9. Oficio No. SG/UE/230/2644/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-498/2021, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0037/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes, para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022.

Dándonos información sobre las acciones realizadas, las que se llevan a cabo y las que se tienen contempladas para el próximo año 2022, que detonarán el turismo y la economía de diversos Pueblos Mágicos del Estado, las cuales se precisan en los documentos que anexa.

10. Oficio No. SG/UE/230/2641/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 114.DGVI.401/2021, suscrito por la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0046/2021 I P.O., relativo al exhorto para emitir las modificaciones necesarias a los criterios y metodología del Acuerdo Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía, que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía.

Dándonos una amplia explicación sobre el tema, especialmente sobre el Acuerdo A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la cual se precisa en el documento que anexa; así mismo, señala que en razón de que las acciones solicitadas a la CRE se encuentran fuera de las atribuciones de la Secretaría de Energía, se le solicitó a dicha institución solventar directamente el Acuerdo ante el Órgano Legislativo de referencia.

11. Oficio No. SG/UE/230/2640/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 114.DGVI.402/2021, suscrito por la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0045/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se otorgue un subsidio o tarifa preferencial significativa al precio del Gas L.P., gas natural y al gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del dos mil veintiuno a febrero del dos mil veintidós, a fin de coadyuvar con el derecho de acceso a una vida digna a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua.

Informándonos que la Secretaría de Energía no cuenta con facultades para establecer o definir subsidios o tarifas preferenciales de gas LP, gas natural o gasóleo de uso doméstico, por lo que está imposibilitada para intervenir en la creación de subsidios o tarifas preferenciales; así mismo, da una amplia explicación sobre el tema de la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, la cual se precisa en el documento que anexa.

12. Oficio No. SG/UE/230/2637/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2811/2021, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0864/2021 II D.P., relativo al exhorto a fin de que fortalezcan su labor de atención a trastornos de estrés postraumático y demás síntomas derivados de las condiciones laborales generadas por la pandemia, asociados con problemas de salud física y psicológica que consideren de básica y oportuna atención, análisis y prevención, con el propósito de atenuar o evitar factores de riesgo psicosocial derivados del teletrabajo.

Comunicándonos la respuesta de las autoridades de salud, en la que refiere que esa Secretaría de Salud Federal tomo conocimiento; así mismo, se remite a los Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua para su pleno, de conocimiento, de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que ese Organismo está facultado para organizarse administrativamente y atender todo lo relacionado con sus propios trabajadores, según se precisa en los documentos que anexa.

13. Oficio No. SG/UE/230/2603/21, que envía la Unidad



de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UVI/1412/2021, suscrito por el titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0054/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se realicen a la brevedad jornadas de vacunación contra el Covid 19, en las comunidades indígenas del Municipio de Madera, garantizando así su derecho al acceso a los servicios de salud, y se informe a esta Soberanía las acciones efectuadas.

Informándonos que esa Dependencia no cuenta con las atribuciones necesarias para incidir en el resolutivo planteado por el Congreso del Estado.

#### B) Otros Estados

14. Oficio No. MD/056/2021, que remite el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual envía copia del Punto de Acuerdo, por el que esa Legislatura remite al Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo OCTAVO transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, con relación al tema de la rectificación del régimen pensionario; para que, en su caso, nos adhiramos al mismo.

15. Copia del turno No. 593, que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 02 de diciembre de 2021, se dio cuenta del oficio No. 111, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0070/2021 I P.O., emitido por este Congreso, en el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, realicen las acciones conducentes, para la pronta firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, el 15 de junio de 2015.

Comunicándonos que acordó: a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género.

#### C) Gobierno del Estado

16. Oficio No. STPS/453/2021, que envía el

Secretario del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0100/2021 I P.O., relativo al exhorto para que pueda llevar a cabo la vigilancia y protección especial del trabajo de menores, y se desarrollen programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en nuestro Estado.

Informándonos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, actualmente realiza actividades encaminadas a la identificación y erradicación del trabajo infantil, así como la vigilancia y protección especial del trabajo de las personas menores de edad, las cuales se detallan en el oficio en mención.

17. Oficio No. FGE-4C.8/1/049/2021, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0079/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se continúe, durante las presentes administraciones estatales y municipales, participando activamente en los grandes programas de prevención de las adicciones que se han venido desarrollando por las administraciones anteriores, específicamente la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) y en el comité de narcomenudeo de la mesa de seguridad de Ciudad Juárez.

Comunicándonos que esa Fiscalía refrenda su compromiso de participar activamente en las acciones encaminadas a contribuir efectivamente a la procuración de justicia en el Estado; así mismo, nos informa sobre las actividades que realizan respecto a los temas señalados el exhorto, lo cual se precisa en el oficio en mención.

18. Oficio No. SUBSRÍA-252/21, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0126/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se adopten las medidas tanto jurídicas como administrativas, a fin de modificar diversas disposiciones que rigen el Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas conocido como "Ah Chihuahua".

Informándonos que la Directora General del Fideicomiso Ah Chihuahua expresa que trabajarán en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado.

19. Oficio No. SUBSRÍA-253/21, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0121/2021 I P.O., relativo al exhorto para

promover e incentivar en radio, prensa escrita y televisión, la existencia del programa "Canje de Armas", el cual tiene el objetivo de cambiar un arma de fuego por dinero y fomentar una sociedad pacífica.

Proporcionándonos información sobre las diversas estrategias publicitarias que se llevaron a cabo por la Dirección General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, durante el programa que concluyó el 21 del presente, las cuales se precisan en los documentos que anexa.

D) Municipios

20. Oficio No. SEPA:1348/2021, que envía la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0098/2021 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que se realicen las acciones necesarias para declarar área nacional protegida al Cerro Grande "Arewakawi" y ser considerado como monumento natural de Chihuahua.

Informándonos que en convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua, se realizó el Estudio Técnico Justificativo de la propuesta para la creación de área natural protegida del "Cerro Grande de la Ciudad de Chihuahua", en el cual se promueve la respectiva declaratoria; así como del proceso que se sigue ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

21. Oficio No. SA/GOB/587/2021, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprobó emitir un exhorto a este H. Congreso del Estado, para que retome la Iniciativa con carácter de Decreto que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista del Estado de Chihuahua, promovida el día primero del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

22. Oficio No. OFS-141/2021, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., por el que se adiciona el artículo 4o, con un nuevo párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio

material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 140/2021; 141-1/21 al 141-67/121 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de noviembre; 01, 03, 06, 07, 08 y 13 de diciembre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVII/APTVV/0030/2021 al LXVII/APTVV/0096/2021 I P.O., por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua.

2. Oficios No. 183-1/2021 y 183-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de diciembre de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores de H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0003/2021 I P.O., por medio de la cual se envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción mamaria gratuita como un servicio básico de salud pública.

3. Oficio No. 188/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de diciembre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Informe No. 0001/2021 I P.O., referente al documento elaborado por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, que contiene la opinión que se emite como un ejercicio democrático, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con el análisis del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

4. Oficio No. 189/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de diciembre de 2021, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0127/2021 I P.O., por el que se le exhorta

para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo Presupuesto de Egresos 2022, asignado por partes iguales a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Humano y Bien Común, de Educación y Deporte, y al DIF Estatal, para la realización de tres grandes programas: prevención de adicciones y violencia, reinserción social y deserción escolar, en apoyo a las juventudes.

5. Oficio No. 190/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APAGL/0101/2021 I P.O., por el que se aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

6. Oficio No. 193/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLYC/0104/2021 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Código Administrativo del Estado.

7. Oficio No. 194/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFREG/0105/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 92 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para que el Sistema Electrónico de Asistencia se abra 15 minutos antes de la hora establecida para la sesión, a efecto de registrar asistencia y conocer el cuórum legal conforme la llegada de las diputadas y diputados.

8. Oficio No. 195/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLIE/0106/2021 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

9. Oficio No. 196/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0107/2021 I P.O., por el que se expide la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua.

10. Oficio No. 197/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional

del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0108/2021 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.

11. Oficio No. 198/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APLIE/0109/2021 I P.O., por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022.

12. Oficio No. 199/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., por el que se autoriza al Municipio de Chihuahua, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, para el "Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario".

13. Oficios No. 200/2021; 201-1/21 al 201-67/121 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21, 22, 23, 27 Y 28 de diciembre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVII/APLIM/0110/2021; LXVII/APLIM/0112/2021 al LXVII/APLIM/0177/2021 I P.O., por los que se aprueban las Leyes de Ingresos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

14. Oficio No. 202/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0178/2021 I P.O., por el que se reforma el Artículo Noveno del Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., relativo a la designación de representantes de este Poder Legislativo, ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.

15. Oficio No. 203/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APPEE/0179/2021 I P.O., por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022.

16. Oficio No. 204/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, dirigido Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0128/2021 I P.O., por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual proponía instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que realizara una

auditoría al ente denominado Secretaría de Hacienda, sobre el manejo de las finanzas públicas, priorizando el costo del servicio de la deuda, el correcto uso y aplicación del mismo, que implica la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto a largo plazo, así como adeudos con proveedores en el Estado de Chihuahua. Lo anterior, toda vez que de conformidad con el marco jurídico en materia de Fiscalización Superior del Estado, no se cuentan con los elementos objetivos y requisitos de procedibilidad necesarios para poder dar curso a la solicitud.

17. Oficio No. 205/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2021, dirigido Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0129/2021 I P.O., por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, la cual proponía instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que realizara las acciones necesarias para asegurar la transición de cuentas entre los gobiernos municipales salientes y entrantes, considerando las situaciones ocurridas que ponen en riesgo la operación financiera de los municipios. Lo anterior, toda vez que de conformidad con la Ley de Entrega Recepción del Estado de Chihuahua, la Auditoría Superior del Estado no es la autoridad idónea para intervenir en este proceso.

18. Oficios No. 206-1/2021 al 206-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de diciembre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0180/2021 I P.O., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 17 de diciembre del año 2021, su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

19. Oficios No. 207-1/2021 al 207-3/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de diciembre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0181/2021 I D.P., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 17 de diciembre del año 2021, la Primera Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

\_\_\_\_\_

[TURNOS A COMISIONES:

30 de diciembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 154 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de prohibir el uso de fuegos pirotécnicos en las celebraciones cívicas, culturales o festejos populares de cualquier índole, en protección a las personas con hiperacusia, en especial a quienes presentan autismo y trastorno del procesamiento sensorial, garantizando el acceso efectivo al derecho humano a un medio ambiente sano.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de diciembre de 2021).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Morelos, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, por medio de la cual propone crear el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Tule, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo].

6.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Quiero aprovechar la ocasión para desearle a todas y a todos ustedes y a sus familias, un año nuevo colmado de bendiciones, de mucha salud, de paz y prosperidad.

De todo corazón deseo que este sea, que este 2022 sea un mejor año que 2021, que venga [...] cargado, de verdad, de toda la gracia del Señor, que sus familias, sus personas se encuentren bendecidas, que sus propósitos puedan tener una excelente realización, de verdad que esté lleno de grandes satisfacciones, pero sobre todo que en cada uno de nosotros siga imperando el buen ánimo, la solidaridad, el respeto, la igualdad para nuestros semejantes, feliz año 2022.

Y feliz año 2022 a todas y a todos los chihuahuenses.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se les cita para la próxima que se celebrará el viernes 7 de enero del año 2022, a las 12:00 horas, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la reunión de la Diputación Permanente.

Siendo las 12 horas, con 15 minutos del día 30 de diciembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias queridos compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, ha sido un verdadero honor y un placer trabajar con todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias Carlos de Comunicación, gracias Licenciado Everardo, gracias compañeros de Comunicación, Prisci es la consentida, verdad, por ahí anda el Licenciado Solís, gracias Licenciado Bermúdez, equipo de trabajo, gracias infinitas.

Esperamos de todo corazón, que tengan una excelente celebración de año nuevo.

Los queremos mucho.

¡Gracias y muy feliz, año nuevo!

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p>
Presidenta:
<b>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</b>
Vicepresidentes:
<b>Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.</b>
<b>Dip. Omar Bazán Flores.</b>
Secretarios:
<b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b>
<b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b>
Prosecretarios:
<b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b>
<b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b>
<b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b>
<b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b>